

ACUERDO N° 649.- En la Ciudad de San Luis a TREINTA días del mes de AGOSTO de Dos Mil Doce, reunidos en la Sala de Acuerdos los Señores Ministros del Superior Tribunal de Justicia, HORACIO GUILLERMO ZAVALA RODRIGUEZ, LILA ANA NOVILLO, OMAR ESTEBAN URÍA, FLORENCIO DAMIAN RUBIO, ausente el Señor Ministro OSCAR EDUARDO GATICA.-

ACORDARON: I) DESIGNAR Subrogante del Juzgado Civil, Comercial y Minas N° 3, por ausencia del Dr. NESTOR MARCELO MILAN, al Dr. **EDUARDO RODOLFO GIMENEZ**, desde el día 30-08-12 e inter dure su ausencia.-

II) DESIGNAR Subrogante de la Defensoría de Menores N° 1, por ausencia de la Dra. RINA FANNY MERCAU, a la Dra. **MARCELA LUJAN TORRES CAPPIELLO**, desde el día 30-08-12 e inter dure su ausencia.-

III) ENCARGAR el despacho del Juzgado de Paz de la Localidad de Paso Grande, Departamento San Martín, San Luis, por ausencia del Sr. NICOLAS DAVID NOVARECIO QUIROGA, a la Sra. **LAURA MARINE ESCUDERO FERRARI**, Juez de Paz de la Localidad de La Toma, Departamento Pringles, San Luis a partir del día 30-08-12, inter dure su ausencia.-

Con lo que se dio por terminado el presente acto, disponiendo los Señores Ministros se comuniquen a quienes corresponda, firmado ante mí, doy fe.-